



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

Resolución Gerencial General N° 040 -2020-CAFED/GG

Callao, 10 de agosto de 2020.

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL
CALLAO - CAFED

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 001-2020-CAFED/GG, de fecha 21 de enero de 2020, de la Gerencia General del CAFED; el Memorandum N° 1730-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020, el Memorandum N° 1731-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1738-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1747-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1749-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1750-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1784-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1799-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1800-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1801-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1802-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1803-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1804-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1806-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1807-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1812-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1813-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Memorándums N° 1832-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020; el Informe N° 1427-2020/CAFED/SGL, de fecha 06 de agosto de 2020; el Memorandum N° 1872-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 07 de agosto de 2020, de la Gerencia de Administración, y el Informe N° 123-2020-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 07 de agosto de 2020, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 001-2020-CAFED/GG, de fecha 21 de enero de 2020, la Gerencia General del CAFED aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el ejercicio presupuestal 2020.

Que, con Memorándums N° 1730-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación de Adjudicación Simplificada, denominado **"ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LLAVES, CAÑOS, GRIFERIAS, SUMIDEROS, INODOROS Y ACCESORIOS PARA LA ACTIVIDAD, MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020"**, por el Valor Estimado de S/. 193,672.00 (Ciento noventa y tres mil seiscientos setenta y dos con 00/100 Soles); por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1731-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación de Adjudicación Simplificada, denominado **"ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO**



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

INTEGRAL DE LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020", por el Valor Estimado de S/. 334,994.72 (Trescientos treinta y cuatro mil novecientos noventa y cuatro con 72/100 Soles); por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1738-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada denominada OBRA **"REMODELACION DE SALA DE USOS MULTIPLES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SAN ANTONIO – BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO**, por el Valor Estimado de S/. 284,130.03 (Doscientos ochenta y cuatro ciento treinta con 03/100 Soles); por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1747-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación del Procedimiento de selección denominado, **ADQUISICION DE MALLA DE ALAMBRE, CLAVOS, ANGULOS, VARILLAS, BARRA CUADRADA, BARANDA, ANDAMIO Y ABRAZADERAS PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020"**, por el Valor Estimado de S/. 154,785.00 (Ciento cincuenta y cuatro mil setecientos ochenta y cinco con 00/100 Soles); por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1749-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación del Procedimiento de selección denominado, **ADQUISICION DE SUMINISTROS PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020"**, por el Valor Estimado de S/. 43,600.00 (Cuarenta y tres mil seiscientos con 00/100 Soles); por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1750-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación del Procedimiento de selección denominado, **ADQUISICION DE JUEGO DE ASEO PERSONAL PARA NIÑOS DEL CICLO I Y II, PARA LA ACTIVIDAD "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II DE LA REGION CALLAO"**, por el Valor Estimado de S/. 46,652.00 (Cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos con 00/100 Soles); por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1784-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 04 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación, para la **ADQUISICION DE MALLA RASCHELL PARA LA ACTIVIDAD "MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020"**, por el Valor Estimado de S/. 125,500.00 (Ciento veinticinco mil quinientos con 00/100 Soles); por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1799-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación para la ejecución de la obra denominada **"CONSTRUCCION DE CAMPO DE ENTRENAMIENTO, EN EL (LA) IE 5095 JULIO RAMON RIBEYRO – CALLAO, EN LA**



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, con CUI N° 2477490, por el monto de S/. 331,576.80 (Trescientos treinta y un mil quinientos setenta y seis con 80/100 Soles); señalando además que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1301-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1800-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación de obra denominado **"REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO SINGULAR; EN EL (LA) IE 5099 RICARDO PALMA – CALLAO, EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N° 2476867"**, por el monto de S/. 276,568.66 (Dosecientos setenta y seis mil quinientos sesenta y ocho con 66/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1303-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1801-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del **"SERVICIO DE INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE N° 5140 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA DR. ALVARO URIBE VELEZ – VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020"**, por el monto de S/. 302,327.80 (Trescientos dos mil trescientos veintisiete con 80/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1311-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1802-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del **SERVICIO DE INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE N° 5096 HIJOS DE VENTANILLA – VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD "INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020"**, por el monto de S/. 100,630.40 (Cien mil seiscientos treinta con 40/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1318-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1803-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del **SERVICIO DE INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE N° 5155 BICENTENARIO LAS DELICIAS DE OQUENDO – CALLAO, PARA LA ACTIVIDAD "INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020"**, por el monto de S/. 313,000.00 (Trescientos trece mil y 00/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1323-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1804-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del **SERVICIO DE INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE N° 135 MI PEQUEÑO MUNDO – VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD "INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE PUBLICAS DE LA REGION**



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

CALLAO 2020”, por el monto de S/. 80,015.29 (Ochenta mil quince con 29/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1315-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1805-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del **“SERVICIO DE INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE N° 75 MAURA ROSA - BELLAVISTA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020”**, por el monto de S/. 75,200.00 (Setenta y cinco mil doscientos con 00/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1322-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1806-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del **SERVICIO DE INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE N° 5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA – VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD “INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020”**, por el monto de S/. 200,187.00 (Doscientos mil ciento ochenta y siete con 00/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1304-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1807-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación para la ejecución del **SERVICIO DE INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE N° 152 NIÑO JESUS – VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD “INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020”**, por el monto de S/. 215,099.34 (Doscientos quince mil noventa y nueve con 34/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1302-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1812-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación, para la contratación por Catálogos Electrónicos **“ADQUISICION DE TABLETS PARA LA ACTIVIDAD “PROMOVIENDO EL INGLES A TRAVES DE ACTIVIDADES COLABORATIVAS CON ESTUDIANTES DEL II CICLO DEL IBR, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020, ILUMINATE TOMORROW WITH”**, por el monto de S/. 709,945.00 (Setecientos nueve mil novecientos cuarenta y cinco con 00/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1324-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones

Que, con Memorándums N° 1813-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 05 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación, para la contratación por Catálogos Electrónicos **“ADQUISICION DE MATERIAL DIDACTICO PARA LA ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II EN LA REGION CALLAO 2020”**, por el monto de S/. 72,012.00 (Setenta y dos mil doce con 00/100 Soles); señalando además que



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1290-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, con Memorándums N° 1832-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 06 de agosto de 2020, el Gerente de Administración, comunica a la Sub Gerencia de Logística, la aprobación del expediente de contratación, para la contratación por Catálogos Electrónicos **"ADQUISICION DE TABLETS PARA LA ACTIVIDAD DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACION BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II EN LA REGION CALLAO 2020"**, por el monto de S/. 449,500.00 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100 Soles); señalando además que el mismo cuenta con Certificación de Crédito Presupuestal N° 1338-2020; por lo que solicita continuar con el trámite respectivo, según la normativa de las contrataciones.

Que, mediante Informe N° 1427-2020/CAFED/SGL, de fecha 06 de agosto de 2020, la Sub Gerente de Logística del CAFED, solicita a la Gerencia de Administración realizar la Décimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC del CAFED; con la finalidad de realizar la inclusión de diecinueve (19) procedimientos de selección, para la contratación de Bienes, Servicios y Obras; esto es, al amparo del Art. 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 6.2 del Art. 6° de su Reglamento; en ese sentido, adjunta el detalle de los procedimientos de selección:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONTO TOTAL
72	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIAS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	334,994.72
73	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	43,600.00
74	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE MALLA RASCHELL AL 80 DE 4.2 M X 100 M	125,500.00
75	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE DUMINISTROS DE LLAVES, CAÑOS, GRIFERIAS, SUMIDEROS, INODOROS Y ACCESORIOS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO.	193,672.00
76	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE MALLA DE ALAMBRE, CLAVOS, ANGULOS, VARILLAS, BARRA CUADRADA, BARANDA, ANDAMIO Y ABRAZADERAS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE.	154,785.00

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

			PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO.	
77	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE ENTRENAMIENTO EN EL (LA) IE 5095 JULIO RAMON RIBEYRO- CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N 2477490	331,576.80
78	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	REMODELACIÓN DE SALA DE USOS MULTIPLES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SAN ANTONIO- BELLAVISTA-EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO DEL CALLAO, CON CUI N 2476952	284,130.03
79	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	REMODELACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO SINGULAR EN EL (LA) IE 5099 RICARDO PALMA- CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N 2476867	276,568.66
80	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 5140 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA DR.ALVARO URIBE VELEZ - VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	302,327.80
81	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 75 MAURA ROSA-BELLAVISTA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	75,200.00
82	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 5096 HIJOS DE VENTANILLA- VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	100,630.40
83	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 152-NIÑO JESUS-VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE	215,099.34



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

			AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	
84	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 135 MI PEQUEÑO MUNDO - VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020.	80,015.29
85	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 5155 BICENTENARIO LAS DELICIAS DE OQUEENDO- CALLAO, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020.	313,000.00
86	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACION DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA - VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020.	200,187.00
87	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE TABLET PARA LA ACTIVIDAD PROMOVRIENDO EL IDIOMA INGLES A TRAVES DE ACTIVIDADES COLABORATIVAS CON ESTUDIANTES, DEL II CICLO DE EBR DE LAS II.EE PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020 ILLUMINATE TOMORROW WITH TODAYS LIGHT.	709,945.00
88	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II EN LA REGIÓN CALLAO-2020.	72,012.00
89	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE TABLET PARA LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTE DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II EN LA REGIÓN CALLAO 2020.	449,500.00
90	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE JUEGO DE ASEO PERSONAL PARA NIÑOS DEL CICLO I Y CICLO II, EN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD	43,652.60



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

			MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II DE LA REGIÓN CALLAO.	
--	--	--	---	--

Que, con Memorandum N° 1872-2020-GRC/CAFED/GA, de fecha 07 de agosto de 2020, el Gerente de Administración del CAFED, solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica, emitir opinión legal, a fin de continuar con el trámite para realizar la décimo cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020.

Que, mediante Informe N° 123-2020-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 07 de agosto de 2020, la Gerencia de Asesoría Jurídica del CAFED, emite opinión favorable, respecto a la aprobación de la Décimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020 del CAFED.

Que, según lo expuesto por la Sub Gerencia de Logística, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; esto es, al amparo del Art. 15° de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 6.2 del Art. 6° del Reglamento. En ese sentido informa que, a la fecha se encuentra pendiente tres (03) Procedimientos de Selección, para la contratación de bienes y servicios; por lo que corresponde realizar las acciones administrativas para su perfeccionamiento.

Que, el Plan Anual de Contrataciones – PAC, es un Instrumento de Gestión, que sirve para programar, difundir y evaluar la atención de necesidades de bienes y servicios y obras que una entidad requiere para el cumplimiento de sus fines. Los procesos de selección detallados en el referido documento se encuentran financiados y serán convocados durante el año fiscal;

Que, en ese sentido, el Art. 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece lo siguiente:

- 6.1 El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el titular de la entidad, o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.
- 6.2 Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.
- 6.3 La Entidad, publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su Portal Institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso.
- 6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que, Asimismo, el numeral 41.1 del Art. 41° del reglamento en mención, establece que: "para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento."

Que, del mismo modo, el Numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE-PRE, establece lo siguiente:



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

7.6.1 Luego de aprobado, puede ser modificado, en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

7.6.2 Toda modificación del PAC debe ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que apruebe dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se deseen incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE.

7.6.3 Es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en la presente Directiva, en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

(...)

7.6.5 Es responsabilidad del titular de la Entidad o del funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, así como del OEC, efectuar las acciones necesarias con el objeto de planificar con la debida anticipación los procedimientos de selección y contrataciones que se realizan durante el correspondiente año fiscal, para contratar los bienes, servicios y obras requeridos por las áreas usuarias de la Entidad (...)

Que, en ese sentido, en atención a lo señalado por la normatividad de las contrataciones públicas, se debe tener en cuenta que, el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2020, aprobado mediante Resolución Gerencial General N° 001-2020-CAFED/GG, de fecha 21 de enero de 2020, no contempla los procesos de contratación señalados por la Sub Gerencia de Logística, por lo que corresponde su modificación, a fin de incluir dichos procesos.

Que, por consiguiente, el presente caso se encuentra enmarcado dentro de lo establecido en el Art. 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, el mismo que en su numeral 6.2 establece lo siguiente: ***"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento, durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones"***.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Décimo Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones– PAC de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, para el ejercicio presupuestal 2020, procediendo a la **INCLUSION** de los siguientes Procesos de contratación:

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	MONTO TOTAL
72	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIAS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE.	334,994.72

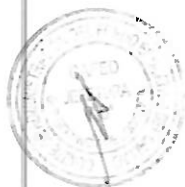
Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

			PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020.	
73	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020.	43,600.00
74	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE MALLA RASCHELL AL 80 DE 4.2 M X 100 M	125,500.00
75	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE LLAVES, CAÑOS, GRIFERIAS, SUMIDERS, INODOROS Y ACCESORIOS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO.	193,672.00
76	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE MALLA DE ALAMBRE, CLAVOS, ANGULOS, VARILLAS, BARRA CUADRADA, BARANDA, ANDAMIO Y ABRAZADERAS PARA LA ACTIVIDAD MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS II.EE. PÚBLICAS DE LA REGION CALLAO.	154,785.00
77	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE ENTRENAMIENTO EN EL (LA) IE 5095 JULIO RAMON RIBEYRO- CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N 2477490	331,576.80
78	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	REMODELACIÓN DE SALA DE USOS MULTIPLES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA PUBLICA SAN ANTONIO- BELLAVISTA-EN LA LOCALIDAD DE BELLAVISTA, DISTRITO DE BELLAVISTA, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO DEL CALLAO, CON CUI N 2476952	284,130.03
79	271 - Adjudicación Simplificada	3 - OBRAS	REMODELACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO SINGULAR EN EL (LA) IE 5099 RICARDO PALMA- CALLAO EN LA LOCALIDAD CALLAO, DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO DEPARTAMENTO CALLAO, CON CUI N 2476867	276,568.66
80	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 5140 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA DR.ALVARO URIBE VELEZ - VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE	302,327.80



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

			AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	
81	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 75 MAURA ROSA-BELLAVISTA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	75,200.00
82	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 6096 HIJOS DE VENTANILLA- VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	100,630.40
83	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 152-NIÑO JESUS-VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	215,099.34
84	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 136 MI PEQUEÑO MUNDO - VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO 2020.	80,015.29
85	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 5155 BICENTENARIO LAS DELICIAS DE OQUENDO- CALLAO, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020.	313,000.00
86	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN EL INTERIOR DE LA II.EE. N 5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA - VENTANILLA, PARA LA ACTIVIDAD INSTALACIÓN DE AULAS PROVISIONALES EN II.EE. PUBLICAS DE LA REGION CALLAO 2020.	200,187.00
87	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE TABLET PARA LA ACTIVIDAD PROMOViendo EL IDIOMA INGLES A TRAVES DE ACTIVIDADES COLABORATIVAS CON ESTUDIANTES, DEL II CICLO DE EBR DE LAS II.EE PUBLICAS	709,945.00



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED

			DE LA REGION CALLAO 2020 ILLUMINATE TOMORROW WITH TODAYS LIGHT.	
88	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS PARA LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II EN LA REGIÓN CALLAO-2020.	72,012.00
89	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE TABLET PARA LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTUDIANTE DEL NIVEL DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II EN LA REGIÓN CALLAO 2020.	449,500.00
90	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE JUEGO DE ASEO PERSONAL PARA NIÑOS DEL CICLO I Y CICLO II, EN EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL INICIAL DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR DE LOS PROGRAMAS NO ESCOLARIZADOS DEL CICLO I Y II DE LA REGIÓN CALLAO.	43,652.60

ARTICULO SEGUNDO.-Encargar a la Sub Gerencia de Logística, publicar la Decimo Cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la aprobación.

ARTICULO TERCERO.-PONGASE DE CONOCIMIENTO de la presente Resolucion a los diferentes órganos conformantes de la Unidad Ejecutora Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Victor Medraño Tarrillo
GERENTE GENERAL
CAFED

